

y Corte de Madrid D^{na} Juana Fernandez
Munilla y Juana de los Santos Casado en
los negocios y instancias pendientes en dho Corte
del año próximo pasado de mil seiscientos y
setenta y cinco, cuyo cargo es de diez mil y ochenta
y ocho reales y diez y seis velleros, y el Alcançe a
favor de dho D^{no} Lorenzo el de los enunciados ochenta
y cinco reales y diez maravedíes;
y de D^{no} Manuel de Suga y Guzmán en la C^{da}
de Granada el de los referidos gastos ocurridos
en dho provincia año pasado en su real Char
villeria cuyo cargo es de diez mil y ochenta
y siete y dos mil y el Alcançe a favor
de dho Agente procurador de los referidos
cuatrocientos setenta y cinco mil y veinte y
dos mil los quales se examinaron presentada
Cuenta a presencia de su Cavallero Comarcal
de la Correspondencia; y para dar a su apun
talación, y que para su satisfacción de dho Alcan
çe, se librasen, como es de diez mil y dos
cientos setenta y dos mil a favor de dho Agente D^{no} Jo
seph Fernandez en dho Corte, y el de tres
cientos setenta y cinco de D^{no} Manuel de Suga en

